

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3515

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de apertura de trámite de información pública para una solicitud de autorización administrativa previa de una instalación eléctrica consistente en la ampliación de la subestación Santa Ponsa 220 kV y 132 kV, en el término municipal de Calvià (Expediente TR 7/2022)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de la entidad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: TR 7/2022.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: camino de Son Fangos, 100, edificio Es Mirall Balear, 2ª, 07007 Palma

Denominación de la instalación: Ampliación de la subestación Santa Ponsa 220 kV y 132 kV.

Término municipal: Calvià.

Presupuesto: 9.547.282 euros.

Descripción: la actuación consiste en la instalación en el parque de 220 kV de 3 nuevas posiciones GIS, blindadas de interior en configuración de interruptor y medio, un nuevo transformador 220/132/24 kV de 160 MVA y 73 metros de circuito enterrado con conductor RHE-RA+2OL(AS) 127/220 kV 1x1200KAL+T375AL. Y en el parque de 132 kV se instalarán 2 nuevas posiciones GIS, blindadas de interior en configuración de interruptor y medio, 2 nuevas posiciones AIS, convencional exterior en configuración de interruptor y medio, 2 reactancias de 30 MVA y 3 circuitos enterrados con conductor RHE-RA+2OL 76/132 kV 1x1200Mal+H135 de 40 metros (REA1), 45 metros (REA2) y 99 metros (TRAFO). Esta ampliación tendrá que realizarse en el interior del recinto de la subestación existente y requerirá varias actuaciones de obra civil, como drenajes, cimentaciones y canales de cables necesarios.

El artículo 10 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos de más de 15 kV.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto en la sede electrónica de la Dirección General de Energía y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (expediente TR 7/2022).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* o en el *Boletín Oficial del Estado*.

Así mismo, esta publicación se hace a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma digital (13 de abril de 2023)

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación de competencias del consejero de Transición Energética,

Sectores Productivos y Memoria Democrática

(BOIB n.º 31, de 04/03/2021)

